



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1980

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIV

Lunes, 1 de diciembre de 1980. — Número 144

Página 1.657

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION TERRITORIAL DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL DE SANTANDER

En el expediente SP-906/80, seguido contra Agueda Ruiz Fernández, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Vista resolución recaída en expediente SP-906/80, levantada a Agueda Ruiz Fernández, domiciliada en C. Alonso Vega, 28, Santander, por infracción del artículo 68 de la O. M. 15-2-75, se propone la imposición de 1.000 pesetas y se da plazo de quince días hábiles para la presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director General de Régimen Jurídico».

Y para que sirva de notificación a Agueda Ruiz Fernández, domiciliada últimamente en C. Alonso Vega, 28, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 5 de noviembre de 1980.—El secretario (ilegible). 3.087

En el expediente SP-897/80, seguido contra Salvatore Palazolo Manzi, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Vista resolución recaída en expediente SP-897/80, levantada a Salvatore Palazolo Manzi, domiciliado en Juan José Ruano, 37-M, Santoña, por infracción del artículo 68 de la O. M. 15-2-75, se propone imposición de 9.000 pesetas y se da plazo de quince días hábiles para la presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social de Santander	1.657
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	1.658
Dirección Facultativa del Puerto de Santander	1.658
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ...	1.658
Ayudantía Militar de Marina de Santoña	1.659
Jefatura Provincial de Reforma y Desarrollo Agrario de Santander	1.659
Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander	1.660

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda de Santander	1.660
Jurado Territorial Tributario	1.661

ANUNCIOS DE SUBASTA

Exema. Diputación Provincial de Santander	1.661
---	-------

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	1.661
-------------------------------	-------

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Villaescusa, Ribamontán al Monte, Laredo, Cabezón de la Sal, Los Corrales de Buelna, Liérganes, Santa María de Cayón y Comillas	1.663
--	-------

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	1.664
--	-------

señor Director General de Régimen Jurídico».

Y para que sirva de notificación a Salvatore Palazolo Manzi, domiciliado últimamente en Juan José Ruano, 37, Santoña, hoy en igno-

rado paradero, a efectos de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 5 de noviembre de 1980.—El secretario (ilegible). 3.088

En el expediente SP-836/80, seguido contra José Induráin Pando, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Vista resolución recaída en expediente SP-836/80, levantada a José Induráin Pando, domiciliado en Juan XXIII, 12-A, Santander, por infracción de los artículos 67, 68, 70 y 73 de L. G. S. S., de 30-5-74, se propone la imposición de 2.500 pesetas y se da plazo de quince días hábiles para la presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director General de Régimen Jurídico».

Y para que sirva de notificación a José Induráin Pando, domiciliado últimamente en Juan XXIII, 12-A, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 5 de noviembre de 1980.—El secretario (ilegible). 3.089

En el expediente SP-725-726/80, seguido contra Mercedes Gutiérrez García, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Vista resolución recaída en expediente SP-725, 726/80, levantada a Mercedes Gutiérrez García, domiciliada en Alonso Vega, 28, Santander, por infracción de los artículos 46 y 54 de la O. M. 28-12-66, se propone imposición de 5.000 y 7.500 pesetas y se da plazo de quince días hábiles para la pre-

sentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director General de Régimen Jurídico».

Y para que sirva de notificación a Mercedes Gutiérrez García, domiciliada últimamente en Alonso Vega, 28, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 5 de noviembre de 1980.—El secretario (ilegible). 3.090

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

En el expediente 780/80 ST., seguido contra Comercial Bebé del Norte, Elvira Miramón Mico, consta acta que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a Comercial Bebé del Norte, Elvira Miramón Mico, domiciliada en Ruiz Zorrilla, 7, Santander, por infracción del artículo 34-4 L. 8/80, de 10 de marzo, se propone sanción de cinco mil pesetas y se da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos».

Y para que sirva de notificación a Comercial Bebé del Norte, Elvira Miramón Mico, domiciliada últimamente en Ruiz Zorrilla, 7, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 10 de noviembre de 1980.—El secretario, P. A. (ilegible). 3.099

DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER

Concesiones

Don Pedro Pedraja Carral, con domicilio en Santander, Paseo de Canalejas, número 68, 1.º, ha solicitado del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo la ampliación del destino de la concesión que le fue otorgada por Orden Ministerial de 16 de mayo de 1972 para ocupar una parcela de la zona de servicio del

puerto de Santander, al Oeste de la dársena de Maliaño, para construir un edificio con destino a almacén y fábrica de toldos.

La ampliación de destino solicitada consiste en dedicar igualmente el citado edificio a almacenamiento de efectos navales, ferretería naval y aprovisionamiento a barcos.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar cuantos crean tener que oponerse a esta ampliación del destino solicitada, en esta Dirección Facultativa del Puerto, Paseo de Pereda, número 33, 1.º, o en el Excmo. Ayuntamiento de Santander, por escrito y en horas hábiles de oficina, las reclamaciones que estimen oportunas, hallándose de manifiesto el citado expediente en este Servicio para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 11 de noviembre de 1980. — El ingeniero director, P. A., Rafael Martínez Díez-Canedo. 3.101

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número AT. 95/80.

Peticionario: Electra Salcedo, Sociedad Anónima.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Prezanes - Santa Cruz de Bezana.

Finalidad de la instalación: Alimentar un C. T., tipo intemperie, para suministrar energía eléctrica

a las instalaciones del sistema Vor.

Características principales: Línea eléctrica aérea de 353 m., 20 KV., denominada «derivación Vor».

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 593.799 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 12 de noviembre de 1980.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número AT. 92/80.

Peticionario: S. A. La Electra Pasiega.

Lugar donde se va a establecer la instalación: San Vicente de Toranzo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio en la zona.

Características principales: Subestación de transformación 55/12 KV., con transformador de potencia de 6 MVA., y demás instalaciones auxiliares.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 32.920.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de

Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 6 de noviembre de 1980.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y ENERGIA
DE SANTANDER**

SECCION DE MINAS

Anuncio

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Santander hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 16.230.

Nombre: «Diana».

Mineral: Turba y otros.

Cuadrículas: 675.

Meridianos: 0° 30' y 0° 45'.

Paralelos: 43° 03' y 43° 08'.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Santander, 14 de noviembre de 1980. — El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DE SANTANDER**

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente número AT. 65/80.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a petición de Electra Vasco-Montañesa, S. A., solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante; cumplidos los trámites reglamentarios orde-

nados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Electra Vasco-Montañesa, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea de 253 metros y 12 KV., y centro de transformación intemperie de 50 KVA., y relación 12.000 / 380-220 V. en Güemes.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 17 de octubre de 1980.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

**AYUDANTIA MILITAR
DE MARINA
DE SANTOÑA**

Edicto

Don José Arsenio Ponga Granda, capitán de corbeta del Cuerpo General de la Armada, instructor de expediente de pérdida de documento número 20/80, instruido por pérdida de la libreta de inscripción marítima del inscrito del Trozo de Santoña, folio 15/974, Apolinar Quintana Pascual,

Hago saber: Que por resolución recaída en el expediente que se instruye, ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo hallare y no haga entrega de él a las autoridades de Marina.

Dado en Santoña a los 13 días del mes de noviembre de 1980. El capitán de corbeta, José Arsenio Ponga Granda.

**JEFATURA PROVINCIAL
DE REFORMA Y
DESARROLLO AGRARIO
DE SANTANDER**

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Parbayón

(Santander), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Real Decreto de 10 de mayo de 1979, que el presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, con fecha 28 de octubre de 1980, ha aprobado las bases definitivas de concentración parcelaria, que estarán expuestas al público en el local de la Junta Vecinal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la última inserción de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de la Junta Vecinal.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local de la Junta Vecinal se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes, y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas, cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las bases pueden entablarse recursos de alzada ante el excelentísimo señor ministro de Agricultura dentro del plazo de treinta días antes indicado, pudiendo presentar el recurso en la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario o en la oficina central del mismo en Madrid, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario la cantidad que ésta estime necesaria

para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El Ministro acordará, al resolver el recurso, la inmediata

devolución al interesado de la cantidad depositada para gastos periciales que no hubiera llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la

estimación total o parcial del recurso.

Santander, 19 de noviembre de 1980.—El jefe provincial, Francisco García Díez. 3.199

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE SANTANDER

Relación de multas impuestas en expedientes de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander:

Nombres y apellidos	Localidad	Cuantía	Motivos
«Vinícola Mantañesa, S. A.»	Santander	40.000	Irregularidades envasado y venta de vino.
Basilio Fernández Trueba	Santander	5.000	Irregularidades en bar y cafetería.
Alipio Benavides Sánchez	Santander	10.000	Irregularidades en restaurante.
M. ^a Asunción Gómez de la Mora	Castañeda	15.000	Elaboración y venta de pan falto de peso.
«Panusa, S. A.»	Santander	30.000	Idem.
Tomás Sordo Virosta	Torrelavega	15.000	Idem.
Panadería «Horno San José, S. A.»	Torrelavega	30.000	Idem.
Panificadora «La Imperial, S. L.»	Santander	15.000	Idem.
Carlos Laherrán Pérez	Santander	15.000	Idem.
Fidel Pernía Gutiérrez	Cóbreces	15.000	Idem.
Enrique González-Torre Bringas	Santander	10.000	Idem.
Francisco Oslé Lavín	Heras	25.000	Idem.
Fidel Vecilla Cobo	Santander	5.000	Cobro de precios superiores.
José Gutiérrez Díaz	Santander	5.000	Idem.
José Luis García García	San V. de la Barquera	8.000	Idem.
Juan Sánchez Castro	Las Presas	5.000	Falta de normalización comercial.
M. ^a Cruz González García	Santander	20.000	Idem.
José Díaz González	Santander	3.000	Idem.
Petra Lahera López	Santander	5.000	Idem.
Mariano Pérez Camus	Santander	5.000	Idem.
Higinio Torres López	El Astillero	2.000	Idem.
«Cantur, S. A.»	Fontibre	10.000	Idem.
«Fontibre Iberia, S. A.»	Nestares	10.000	Idem.
Domingo Marañón Gutiérrez	Hoznayo	10.000	Idem.
Eladio Fernández Torre	Hoznayo	5.000	Idem.
Guillermo Herrero Maura	Heras	5.000	Idem.
Eladio González Pérez	Alceda	5.000	Idem.
Federico Pelayo Pelayo	Torrelavega	5.000	Idem.
«Jesús Díaz, S. A.»	Santander	5.000	Negativa a la venta de productos alimenticios.
José María Díaz Ruiz	San V. de la Barquera	1.000	Falta carteles de precios.
Luis Noriega González	San V. de la Barquera	1.000	Idem.

Santander, 12 de noviembre de 1980.

3.079

ADMINISTRACION ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito «necesario sin interés» de esta sucursal de la Caja General de Depósitos número 1.057 b. de entrada y 902 b. de Registro, de fecha 24 de julio de 1980, a nombre del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal y a dispo-

sición del liquidador de la oficina de Distrito Hipotecario de Torrelavega, para pago de la certificación de descubierto número 38/80 por el impuesto de personas jurídicas, de pesetas tres mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas (3.544), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda; en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación

de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y provincia, será declarado nulo y sin valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 18 de noviembre de 1980.—El delegado de Hacienda (ilegible). 3.233

**JURADO TERRITORIAL
TRIBUTARIO**

Número expediente: 28/79.

Nombre del interesado: Industrias Montañesas Electro-Mecánicas, S. L., Adarzo (Santander).

Concepto y ejercicio: Impuesto sobre sociedades, ejercicio 1974.

En el expediente de referencia se ha acordado la puesta de manifiesto de nuevo al interesado para alegaciones y pruebas, que habrán de versar concreta y precisamente sobre los elementos de juicio aportados al expediente y no sobre cuestiones ajenas al mismo, concediendo al efecto un plazo de quince días hábiles.

Y no habiendo sido posible realizar la notificación en el domicilio citado, último conocido, se publica el presente edicto, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de esta publicación, pueda hacer uso el sujeto pasivo del derecho que en la misma se le concede.

Bilbao, 19 de noviembre de 1980.—El abogado del Estado-secretario (ilegible). 3.230

Número expediente: 30/79.

Nombre del interesado: Exclusivas Suver, S. L., Cervantes, 19, bajo, Santander.

Concepto y ejercicio: Impuesto sobre sociedades, ejercicio 1974.

En el expediente de referencia se ha acordado la puesta de manifiesto de nuevo al interesado para alegaciones y pruebas, que habrán de versar concreta y precisamente sobre los elementos de juicio aportados al expediente y no sobre cuestiones ajenas al mismo, concediendo al efecto un plazo de quince días hábiles.

Y no habiendo sido posible realizar la notificación en el domicilio citado, último conocido, se publica el presente edicto, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de esta publicación, pueda hacer uso el sujeto pasivo del derecho que en la misma se le concede.

Bilbao, 19 de noviembre de 1980.—El abogado del Estado-secretario (ilegible). 3.231

ANUNCIOS DE SUBASTAS**EXCMA. DIPUTACION
PROVINCIAL
DE SANTANDER****Anuncio de subasta**

Objeto.—Primera fase del abastecimiento de aguas a Villanueva de la Peña, Riaño de Ibio y Sierra de Ibio (Mazcuerras).

Tipo.—1.750.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Garantías.—La provisional, 75.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número..., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuer-

do con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 26 de noviembre de 1980.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. DOS DE SANTANDER***Edicto*

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos al número 207/80, promovidos por el procurador señor González Martínez en representación de don José Ibars Castañeda, contra otros y don Joaquín Morán Castañeda, en ignorado paradero, sobre declaración de derechos respecto de la herencia de doña Josefa Castañeda Sainz, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez, señor de Gorostegui Corpas. En Santander a 20 de noviembre de 1980. Dada cuenta del anterior escrito, que se unirá en autos, entregándose la copia a la demandada y conforme se solicita, habida cuenta, ignorarse el domicilio del demandado, don Joaquín Morán Castañeda, llámesele a medio de edictos para que comparezca en los autos personándose en forma dentro del término de nueve días, que se le conceden a tal fin, con los apercibimientos del caso, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, fijándose, además, en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Lo mandó y firma S. S.^a, doy fe.—Firmados, Alfredo de Gorostegui Corpas.—Ante mí, José Utrilla Camy». (Rubricados).

Es copia.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado, señor Morán Castañeda, en ignorado paradero, se inserta el presente en este periódico oficial; al que se hacen los apercibimientos del caso.

Dado en Santander a 20 de noviembre de 1980.—El magistrado-juez, Alfredo de Gorostegui Corpas.—El secretario, José Utrilla Camy.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 355 de 1980, interpuesto por doña María Luz Sánchez Cueto, mayor de edad, viuda y vecina de Madrid, contra acuerdo de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, de 2 de septiembre de 1980, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la recurrente, doña María Luz Sánchez Cueto, contra otro acuerdo de dicha Corporación, de 3 de junio de 1980, ratificando la aprobación del proyecto de construcción de la carretera de acceso a Tudes y Toyo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 11 de noviembre de 1980.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal. 3.141

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 342 de 1980, interpuesto por don Eduardo Sánchez Cueto, mayor de edad, casado, magistrado, jubilado y vecino de Oviedo, representado por la procuradora doña Concepción Álvarez Omaña, y seguido con la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, contra acuer-

do adoptado con fecha 3 de junio de 1980 por la Diputación Provincial de Santander desestimando alegaciones presentadas por el recurrente en la fase de exposición al público del proyecto de construcción de la carretera de acceso de Tudes a Tollo (segunda fase).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 7 de noviembre de 1980.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado por el señor juez de primera instancia de Laredo y su partido en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de menor cuantía número 44 de 1980, sobre reclamación de cantidad, de cuantía 333.247,18 pesetas, promovido ante este Juzgado por el procurador don Santos Marino Linaje, en nombre y representación de don Luis Ruiz Solana, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino de Ampuero; contra don Luis Fernández Salas, mayor de edad, casado, propietario, que tuvo su domicilio en el edificio «Hotel Pereda», sito en la carretera general de Ampuero, y hoy en ignorado paradero; por la presente cédula se emplaza a dicho demandado, don Luis Fernández Salas, a fin de que dentro del plazo legal de nueve días hábiles, siguientes al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander o al de su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, comparezca en dicho juicio personándose en forma legal; bajo el apercibimiento de

que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, declarándosele en rebel-día.

Asimismo, se le hace saber que en este Juzgado se encuentran las copias de la demanda y documentos y, en caso de comparecer, se le entregarán, concediéndosele entonces el plazo señalado por la Ley para contestar a la demanda.

Y para que la presente sea publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, a efectos de dicho emplazamiento, la expido y firmo, en Laredo a 15 de noviembre de 1980.—El secretario (ilegible).

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo número dos de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 1.030 del año 1980, promovidas por don Miguel Herrera Velasco y otros contra «Novogel, S. A.», y otros, sobre cantidad, en los que se ha dictado providencia de esta fecha, por la que se señala el día 15 de enero, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados; quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Novogel, S. A.», actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 21 de noviembre de 1980.—El magistrado de Trabajo, Jesús Souto Prieto.—El secretario (ilegible).

3.234

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas número 1.393/80, seguido en este Juzgado sobre daños en circulación, cito en forma a Cipriano Mazo Perojo, que tuvo su último domicilio

en el Grupo Las Canteras, bloque número 3, 8-B, primero, en Santander y actualmente se encuentra en ignorado paradero, para que dentro del día 22 de diciembre del presente año, a las doce cuarenta y cinco, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de prestar declaración en aludido procedimiento, exhibir la documentación del vehículo, así como el certificado del seguro, que será testimoniado en lo esencial; prevenido de que, de no verificarlo así, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al referido señor Cipriano Mazo Perrojo, expido la presente, en Santander a 4 de noviembre de 1980. El secretario (ilegible). 3.221

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 1.429 de 1979, cito en legal forma a María del Pilar Ruiz Osoro y a Laureano Torre García, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración de juicio de faltas, que tendrá lugar el día 15 de enero, a las diez de su mañana, en la sala audiencia de los Juzgados de distrito número uno de esta ciudad.

Y para que sirva de citación a referidos María del Pilar Ruiz Osoro y Laureano Torre García, expido la presente, en Santander a 20 de noviembre de 1980.—El secretario (ilegible). 3.222

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por la presente, se cita a Guido Schnetz, domiciliado en Im Lee, 13-Arlesheim, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la Plaza de Baldomero Iglesias, sin número, al objeto de prestar declaración en el juicio de faltas número 1.351/80, le sea testimoniada la documentación personal y del vehículo suizo, matrícula BL-97809, se tasen los daños sufridos; siéndole hecho el ofrecimiento de acciones conteni-

das en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación a Guido Schnetz y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 5 de agosto de 1980.—El secretario (ilegible). 1.942

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por la presente, se cita a Martine Deschildre, con domicilio en calle Deken de Winsterstraat, 33, 2.600-Gerchem, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la Plaza de Baldomero Iglesias, sin número, al objeto de prestar declaración, como lesionada, en el juicio de faltas número 1.456/80, sea reconocida por el médico forense; siéndola hecho el ofrecimiento de acciones contenidas en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación a Martine Deschildre y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 23 de agosto de 1980. El secretario (ilegible). 1.957

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Por «Infraestructuras Montañesas, S. A.», concesionaria de la explotación del estacionamiento subterráneo de la Plaza de Alfonso XIII, se ha presentado en este Excelentísimo Ayuntamiento solicitud de revisión y actualización de las correspondientes tarifas.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan examinar el expediente y formular las observaciones que estimen pertinentes durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de noviembre de 1980.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Edicto

Solicitada por don Angel Díez Sañudo la devolución de la fianza constituida en su día para la realización de la obra de construcción del camino municipal de Liaño al barrio de La Cotera (primera fase), se hace público por medio del presente a fin de que durante el plazo de quince días hábiles se formule reclamación u oposición a la misma por quienes se consideren perjudicados, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaescusa, 6 de octubre de 1980.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MONTE

Se expone al público en esta Secretaría Municipal, por plazo de ocho días hábiles, expediente, con pliego de condiciones, a efectos de contratación del servicio de recaudación, mediante concurso, de impuestos y recursos municipales.

Ribamontán al Monte, noviembre de 1980.—El alcalde (ilegible).

3.163

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el R. D. 1.531/1979, de 22 de junio, «B. O. E.» número 271, la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 11 de noviembre, acordó adjudicar las asignaciones que figuran en el presupuesto municipal ordinario del corriente año a los señores alcalde y concejales de este Ayuntamiento.

Ribamontán al Monte, noviembre de 1980.—El alcalde (ilegible).

3.162

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Anuncio

Centro de Formación Profesional de Laredo ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de

la actividad de instalación de depósito de gasóleo.

Los que se consideren afectados pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Laredo a 12 de noviembre de 1980.—El alcalde (ilegible).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1980, acordó aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario «V» confeccionado para la financiación de diversas obras, por importe de 51.100.000 pesetas, con operación de crédito, cuyo expediente estará de manifiesto por término de quince días en la Secretaría Municipal, a efectos de reclamaciones.

Laredo a 20 de noviembre de 1980.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

Edicto

Solicitado por don Manuel Celis Fernández licencia municipal para la instalación de una fábrica de prefabricados de normigón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30-11-61, se hace público para oír reclamaciones por plazo de diez días, a contar de la publicación de éste en el «Boletín Oficial» de la provincia, permaneciendo a información pública el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cabezón de la Sal, 11 de noviembre de 1980.—El alcalde (ilegible). 3.112

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1980, las ordenanzas fiscales sobre tasa por ocupación de sitio en la Plaza de Abastos y la ordenanza municipal sobre regulación en el término municipal del servicio de trans-

portes urbanos de viajeros en automóviles ligeros de alquiler y tasa por el otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de auto-taxi y demás vehículos de alquiler, se exponen al público durante el término de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Los Corrales de Buelna a 19 de noviembre de 1980.—El alcalde (ilegible). 3.216

AYUNTAMIENTO DE LIERGANES

Edicto

Por don José María Madrazo Pontones se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación de un taller de carpintería, a ubicar en el barrio de Bucarrero, del pueblo de Pámanes.

Lo que se hace público para que todas las personas que se consideren afectadas por la instalación que se solicita puedan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en la que puede ser examinado dentro de horas hábiles de oficina.

Liérganes, 11 de noviembre de 1980.—El alcalde, José Luis Alonso Cobo. 3.149

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se tramita en este Ayuntamiento expediente para el cambio de calificación jurídica de los inmuebles que anteriormente estuvieron destinados al servicio de enseñanza, en los pueblos de La Abadilla, Argomilla, Esles, Lloreda, San Román, Santa María, Sarón, Toteró y La Penilla.

Lo que se hace público durante el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Santa María de Cayón a 20 de noviembre de 1980.—El alcalde (ilegible).

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Comillas, número 1. (3.244)

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria anuncia, a efectos reglamentarios, el extravío de las libretas de ahorros números:

A plazo: 24.044; y

A la vista: 77.158, 98.392, 117.313, 135.313, 137.600, 166.403 y 167.307, de la Oficina Principal.

Idem 5.145, de Urbana número 7.

Idem 2.693, de Colindres.

Idem 1.186, de Monte.

Idem 25.977, de Torrelavega número 1.

Santander, 21 de noviembre de 1980.—Por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (ilegible).

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS	Ptas.
Número suelto del día	15
Id. del año en curso	20
Id. de años anteriores	30
Separatas, por hoja	6
Suscripciones anuales	1.700
Id. semestrales	900
Id. trimestrales	550
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	8
Por plana entera	7.500
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	45
Id. id. de 2 columnas	75
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	